



MAT: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2010, AL
SR. ANGEL CHRISTIAN PLAZA ROJAS.

ALGARROBO, 14 de Marzo de 2011.-

DECRETO N° 673.-

ESTA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE

VISTOS:


1. Ley 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19, 070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10 de Junio de 2009, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.990 de 31.12.10 que Aprueba Presupuesto para el año 2011, presentado por el Departamento de Educación.
6. Solicitud de Feriado Legal año 2010, de fecha 01 de Marzo de 2011, presentado por don Ángel Christian Plaza Rojas.
7. Por aceptación de cláusula tácita a partir de Enero año 2011, esta cláusula se transforma en cláusula expresa en la modificación de Contrato de todos los funcionarios adscrito al Código del Trabajo.
8. D.A. N° 587 de fecha 03.03.11, autoriza subrogancia del Sr. Santiago Cole Osses en Alcaldía a contar del 07.03.11 hasta el 18.03.11.

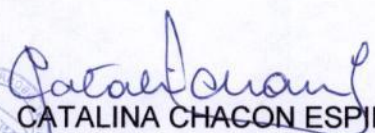
DECRETO:

- I. Concédase Feriado Legal de 15 días hábiles, en forma fraccionada, correspondiente al año 2010, al Personal DAEM que indica:

ÁNGEL CHRISTIAN PLAZA ROJAS: Encargado de Remuneraciones del DAEM desde el 07.03.11 hasta el 18.03.11 (10 días) ambas fechas inclusive y los 05 días restantes, quedan pendientes.

- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SANTIAGO COLE OSSES
ALCALDE (S)


CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

SCO/CCHE/CRH/evmm.-

Distribución

- Interesado. (1).
- Archivo Municipal. (1).
- Archivo DAEM.-/ (1).


Vº Bº 